



Fecha de ingreso:10-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-09-2019



2019-18951

Folio:2019-18951
Certificado de ingresos:2019-357778
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE ARIANA MENDOZA ROSALES.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICIÓN PARCIAL DE FINCA Y AMPLIACIÓN DE LA MISMA

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-183-009

Propietario: DORA ALICIA MORALES BAEZ

Domicilio: CALLE ARBOL SANTO 316 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VII -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	7.07	0.00	0.00		47.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	7.07	0.00	0.00		11.95
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.60	0.00	4.43	BODEGA	312.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.60	0.00	4.43		62.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	7.07	0.00	0.00		11.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.60	0.00	4.43		62.57



TOTALES

79.34

0.00

8.86

\$

509.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-09-2019 12:38:39

Usuario:

Dirección: null

302c02144c03cca75179fbc2188cbc4a8f5cef0a0b9d7f22021474a9f6d61b22e2cada6cee30d338db51796174fe

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.